

La UNAM analiza sanción de hasta 20 millones de pesos a Territorium Life

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Por el uso de una plataforma para aplicar este año el examen de admisión en línea para bachillerato y licenciatura, tanto en la modalidad escolarizada como en el sistema abierto y a distancia, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) pagó a la empresa Territorium Life alrededor de 68 millones 192 mil pesos, según lo acordado en el contrato firmado por ambas partes en marzo de 2026.

Por cada examen, la universidad nacional avaló pagar 264.31 pesos, lo que se tradujo en más de 68 millones de pesos, monto que se encontraba dentro del rango contemplado en el contrato, ya que el mínimo era de 40 millones 703 mil pesos y el máximo de 101.7 millones de pesos.

A raíz de las fallas en la vigilancia durante el examen aplicado a finales de mayo, que derivaron en puntajes atípicos vinculados con trampas tanto individuales como colectivas, la Oficina de la Abogacía General de la institución elabora el documento jurídico para reclamar una multa que podría oscilar entre 4 y 20 millones de pesos, ya que la penalización estipulada en el contrato establece que podría ser de entre uno y 20 por ciento del monto máximo de gasto, dependiendo de si se determina un incumplimiento parcial o total.

Asimismo, el contrato estipula que Territorium Life será responsable de los daños y perjuicios que se causen a la UNAM o a terceros por incumplir los términos y condiciones establecidos en el contrato, así como por actos de dolo, mala fe o negligencia en la ejecución de sus trabajos.

El mismo contrato deja en claro que la empresa prestadora del servicio tiene la obligación de garantizar el tratamiento y manejo “bajo estricta confidencialidad” de los datos que le proporcionó la Dirección General de Administración Escolar de la universidad nacional, tanto de los distintos tipos de exámenes y sus bancos de aciertos como de los datos personales de los aspirantes.

“Se deberá comprometer a mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para dicha protección”, establece el documento, tras añadir que, una vez concluidos los servicios prestados, Territorium Life estaba obligada a eliminar de sus bases de datos y de cualquier otro medio de almacenamiento todo rastro de la información que le fue entregada.

Este año, la UNAM sumó tres aplicaciones en línea a través de la plataforma de esta empresa. La primera fue en junio de 2025, cuando, por recomendación del Instituto Politécnico Nacional (IPN), se utilizó para los aspirantes al bachillerato de ambas instituciones.

En esa evaluación, el puntaje mínimo de los aspirantes registró un ligero aumento, que no representó una situación atípica.

Sin embargo, en 2026 la Universidad Nacional utilizó en dos ocasiones la plataforma de la misma empresa. La primera fue para el concurso de selección a licenciatura, tanto en la modalidad escolarizada como en el sistema abierto y a distancia.

La segunda fue en junio de este año, para la aplicación del examen de admisión al bachillerato a cerca de 100 mil aspirantes.